GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1205

Asunción, 30 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros para participar en el programa de especialización relativo a Técnicas de Investigación para el uso eficaz de la información bancaria, a realizarse del 30 de octubre al 04 de diciembre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 2446 de fecha 30 OCT. 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR PEDRO JAVIER RAMIREZ ALONSO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FT2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN RELATIVO A TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL USO EFICAZ DE LA INFORMACIÓN BANCARIA».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.° 2435/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY